

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41391** MADRID

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 178/2012 referente al concursado Los Zorzales del Fresno, S.C., por auto de fecha 15 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso al haber abierto la fase de convenio y transcurrido el plazo señalado, no ha sido presentada ninguna propuesta de convenio.

2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelta la concursada Los Zorzales del Fresno, S.C., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

4.-Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

Notifíquese el auto a las partes personadas.

5.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 15 de noviembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120078885-1